REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 320/2012.

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando N° 106/12 del 22 de Febrero de 2012, emitido por el Sr. Eugenio Solorza Meléndez, Director del Consultorio Pedro Pulgar, a través del cual remite la información entregada por don Víctor Vega Villena, Enfermero coordinador SAPU, exponiendo la situación que habría constatado al realizar una fiscalización a los móviles de urgencia, observando que el parabrisas del móvil-4 se encuentra trisado; Instrucciones de la Jefa del Departamento de Salud, Sra. Erika Gamero Aliaga, en orden a proceder instruir Investigación Sumaria en contra de quienes resulten responsables, por los hechos descritos anteriormente; La necesidad de determinar las responsabilidades que emanan de los hechos denunciados.

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria en contra de quienes resulten responsables, a fin de investigar la situación observada por el Enfermero Coordinador SAPU en una fiscalización de los móviles de urgencia, constatando que el parabrisas del móvil-4 se encuentra trisado.

2.- Desígnese como Investigadora a la funcionaria Jocelyn Silva Ramirez, Categoría B, Nivel 15, del Estatuto de Atención Primaria de Salud, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la Investigación Sumaria ordenada precedentemente.

3.- La Investigadora deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso sumarial, fijándose para tales efectos un plazo de 05 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección Jurídica a la Investigadora designada.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Dist:
- Fiscal designada.
- Dirección de Control
- Dirección jurídica.
- Servicios Traspasados

Municipalidad Alto Hospicio
CES Dr. Pedro Pulgar Melgarejo

Nicole: favor proceder investigación sumaria. Alto. Erika

llego 24/02/12

Memo N° : 106/2012
Mat. : Lo que indica
Alto Hospicio, 22 de febrero de 2012.

27/02/12

A : Jefa de Salud Servicio Traspasados MAHO.
Sra. Erika Gamero Aliaga.
Directora Servicio Traspasados MAHO.
Sra. Marta Gutiérrez Medina
Asesor Jurídico Servicio Traspasados MAHO.
Sra. Andrea Pérez Berón

DE : Director CES Pedro Pulgar Melgarejo
Eugenio Solorza Meléndez

Junto con saludar se adjunta a usted informe de daño vehículo observado por enfermero coordinador Víctor Vega.
Atentamente,

EUGENIO SOLORZA MELÉNDEZ
Director CES Pedro Pulgar M.

DIRECCIÓN RECIBIDO 24 FEB. 2012 HORA 10:48 SERVICIOS TRASPASADOS

Autor JENNY CORTES PEÑA

Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo - Los Aromos N ° 3034, Fono-Fax (057) 497314
Correo electrónico: consultoriopulgar@gmail.com - consultoriopulgar@maho.cl
Comuna Alto Hospicio / Primera Región Tarapacá

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

CONSULTORIO Dr. P. PULGAR M.
RECIBIDO
22 FEB 2012
Hora
MUNICIPILIDAD ALTO HOSPICIO

Archivo.

MEMO N°: 00001/2011
MATERIA: *Lo que indica.*
Alto Hospicio, 22 de Febrero 2012

DE: SR. VICTOR VEGA VILLENA
ENFERMERO COORDINADOR SAPU.

A: EUGENIO SOLORZA MELENDEZ
DIRECTOR CES PEDRO PULGAR M.

Junto con saludarle le informo a usted, que durante el día Lunes a las 16:30 hrs realizando fiscalización de los móviles de urgencia se observa trisado el parabrisas de móvil 4 .

Se informa al Sr. José Luis Astorga si respecto a lo observado tiene algún conocimiento, en donde desconoce verbalmente lo sucedido. Solicito a usted realizar la respectiva investigación de nuestro móvil de urgencia adjuntando imágenes fotográficas para vuestro respaldo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

VICTOR VEGA VILLENA
ENFERMERO COORDINADOR SAPU
CONSULTORIO PEDRO PULGAR M.

VICTOR A. VEGA VILLENA
ENFERMERO UNIVERSITARIO
16.812.457-O

VVV

Archivo: MEMO 0001/2011
Autor: Victor Vega Villena

CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO –LOS AROMOS N° 3034, FONO-FAX (057) 497314
CORREO ELECTRONICO: consultoriopulgar@gmail.com-consultoriopulgar@msho.cl
COMUNA ALTO HOSPICIO /PRIMERA REGION TARAPACA

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Imágenes de Movil-4

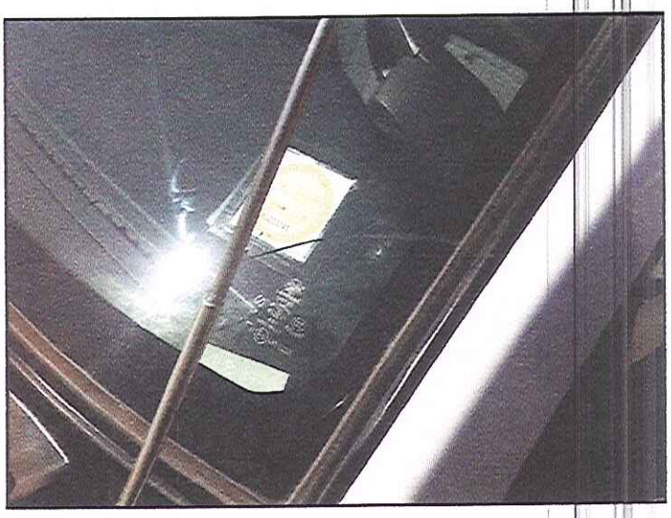

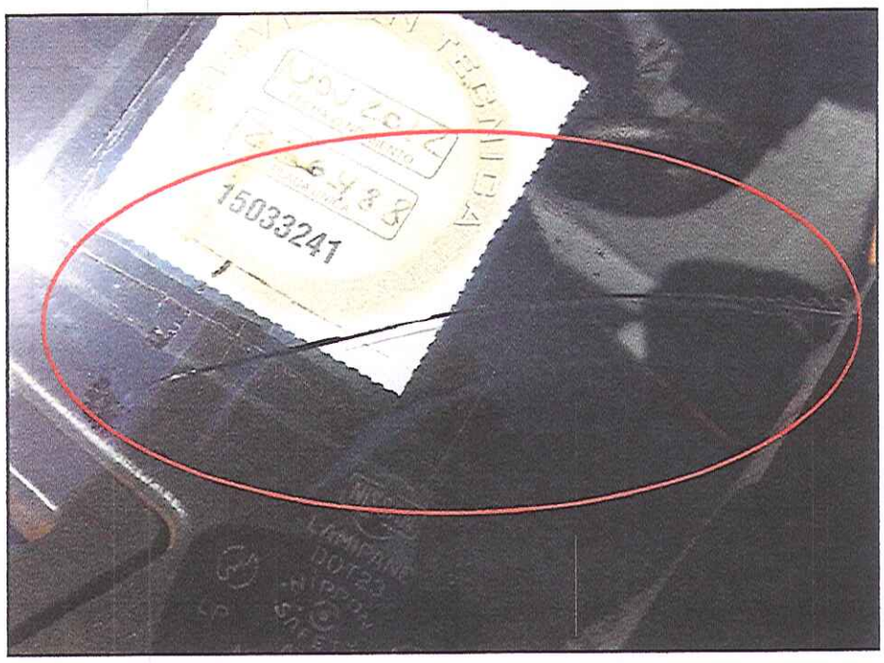

Archivo: MEMO 0001/2011
Autor: Victor Vega Villena

CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO –LOS AROMOS N° 3034, FONO-FAX (057) 497314
CORREO ELECTRONICO: consultoriopulgar@gmail.com-consultoriopulgar@mailhu.cl
COMUNA ALTO HOSPICIO /PRIMERA REGION TARAPACA